



DECRETO EXENTO N° 2545 /
RETIRO, 23 AGO 2023
VISTOS:

1°. - Decreto Exento N°3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.-

2.- Alerta meteorológica AA56-3/2023 emitida por SENAPRED por precipitaciones moderadas a fuertes con isoterma cero altas en zonas de regiones de Valparaíso, Metropolitana, Maule, Ñuble y Biobío, entre la mañana del sábado 19 y la noche del domingo 20 de agosto del 2023.

3.- Numero 1.746 Exento de fecha 18 de agosto del 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, subsecretaría del Interior, declara Regiones de Valparaíso, Metropolitana, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, de Ñuble y del Biobío, en emergencia preventiva entre los días 19 y 25 de agosto del año 2023.

4.- Decreto Exento N° 2.016 de fecha 02 de agosto del año 2022, que aprueba y promulga la constitución e instalación del Comité Comunal de la Gestión de Riesgos y Desastres.

5.- Decreto Exento N° 2.517 de fecha 18 de agosto del 2023, que activa el Comité comunal de Gestión de Riesgos de Desastres, debido a la Alerta Meteorológica emitida por SENAPRED.

6.- Art.10 N°3 de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, en caso de emergencia, urgencia o imprevisto. -

7.- La cotización presentada con fecha 21 de agosto de 2023, por el Proveedor "**VIBRADOS EL MAITEN LTDA**", RUT N° **78.878.310-8**.-

8.- Decreto Exento N°2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

9.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°. - Que se requiere adoptar medidas en ocasión a la catástrofe climática iniciada el día 19 de agosto del 2023, para adecuar los procesos administrativos a las medidas operativas tomadas por el municipio en los días 19,20,21 Y 22 de agosto, para hacer frente a las demandas de la comunidad provocada por la emergencia y poder realizar la regulación de las diversas adquisiciones emanada de la emergencia.

DECRETO

1°. - **Adquiérase**, al proveedor **VIBRADOS EL MAITEN LTDA**", RUT N° **78.878.310-8**, 11 tubos de cemento de 0.60 x 1 metro para construcción de desagüe en acceso sur de la comuna de Retiro, con el objetivo de evacuar aguas lluvias y mantener el estándar normal de circulación de aguas y prevenir inundaciones en las viviendas cercanas.

2°. - Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra Vía trato directo, al proveedor **VIBRADOS EL MAITEN LTDA**", RUT N° **78.878.310**, por un monto total de \$731.500.- IVA incluido, por concepto de 11 tubos de cemento de 0.60 x 1 metro con el objetivo de evacuar aguas lluvias y mantener el estándar normal de circulación de aguas y prevenir inundaciones en las viviendas cercanas.

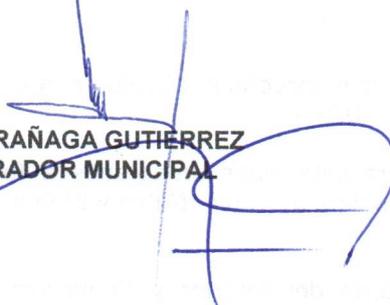
3°. -Impútese, el costo del presente Decreto al ítem N° 24.01.001.006.004 correspondiente "Fondo de Emergencia", la suma \$731.500.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Sr. Alcalde"



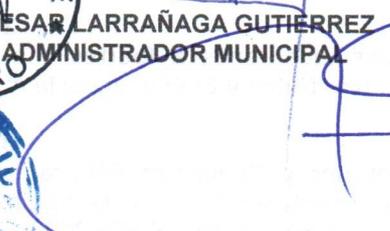
CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)
Aprobación Presupuestaria y Financiera



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/CPF/JII/BFA/EBF/yyv

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /